

**Datos Del Expediente:**

PERSONAL SUBVENCIONADO		
Unidad Tramitadora:		
PERSONAL - RAR		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/213/2015	GPEZI2MW	04-12-2015
Código de verificación electrónica 3E466T3G6I031H6Y13IY 2 3E466T3G6I O31H6Y13I YS» 2 3E466T3G6I O31H6Y13I YS»		

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, PERSONAL Y CONSUMO**DÑA. ROCIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, PERSONAL Y CONSUMO, DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS POR DELEGACIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2015**

Vista la Resolución de la Concejala Delegada del Área de Desarrollo Local, Personal y Consumo, de fecha 19/11/2015, por la que se aprueban las Bases Regulatoras y Convocatoria del Proceso de Selección para la Contratación Temporal de **2 PEONES/AS DE PINTURA, EN EL MARCO DEL PLAN DE EMPLEO 2015-2016 (MAYORES DE 45 AÑOS)** del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.

Visto que dichas bases se publicaron en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Oficinas de Atención al Ciudadano de Corvera, en la página web municipal (www.corvera.es) y el punto de autoinformación de la Agencia de Desarrollo Local, concediendo un plazo de 10 días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria, para presentar solicitudes, finalizando dicho plazo el día 30 de noviembre de 2015 (plazo presentación solicitudes del 20 al 30 de noviembre de 2015).

Vista las solicitudes presentadas durante el plazo señalado al efecto (del 20 al 30 de noviembre de 2015), y la propuesta de Lista Provisional de inscritos/as admitidos/as y/o excluidos/as remitida por Desarrollo Local, en fecha 04/12/2015.

En uso de las atribuciones que me están conferidas por Delegación de Alcaldía de fecha 22 de junio de 2015, **HE RESUELTO:**

1º.- Aprobar la LISTA PROVISIONAL DE INSCRITOS/AS ADMITIDOS/AS Y/O EXCLUIDOS/AS, para la selección de 2 PEONES/AS DE PINTURA EN EL MARCO DEL PLAN DE EMPLEO 2015-2016 (MAYORES DE 45 AÑOS) del Ayuntamiento de Corvera de Asturias:

ADMITIDOS/AS – 2 PEONES/AS DE PINTURA		
	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	ARIAS WASSELLE JOSÉ LUIS	11420247-B
2	BARBOSA RAMOS RAMAO	X0967413-X
3	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ MIGUEL	11419520-C
4	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ PELAYO OVIDIO	11396371-D
5	GRANDA ESTÉVEZ MAURICIO	11420613-D
6	GUTIÉRREZ GONZÁLEZ JUAN CARLOS	11405382-G
7	LÓPEZ RIVERA JUAN CARLOS	11417808-X
8	MENÉNDEZ RUIZ M ^a DEL ROSARIO	11403213-C

**CORVERA DE ASTURIAS**

ADMITIDOS/AS – 2 PEONES/AS DE PINTURA		
	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
9	MERINO SAIZ ROBERTO	11418869-J
10	NIETO ÁLVAREZ JOSÉ MANUEL	11405769-T
11	PRIETO CORREA M ^a VERÓNICA	32787639-N
12	RODRÍGUEZ PRESA JOSÉ MARÍA	11404759-W
13	SOLLA LÓPEZ JOSÉ JESÚS	11411676-L
14	SUÁREZ GONZÁLEZ ÁNGEL RAMÓN	9397527-A
15	VILLA BLANCO JOSÉ ANTONIO	52610794-L

EXCLUIDOS/AS – 2 PEONES/AS DE PINTURA			
	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	ALFARO RODRÍGUEZ CARLOS	X2011163-C	El informe de vida laboral aportado no está actualizado
2	ÁLVAREZ NEIRA CARLOS	11416142-T	No acreditar titulación o experiencia
3	BARAGAÑO ANTUÑA OVIDIO	32867551-E	No acreditar titulación o experiencia
4	CURTO GARCÍA MANUEL ÁNGEL	11392629-Q	No acreditar titulación o experiencia
5	DÍAZ GONZÁLEZ M ^a LUZ	11406128-Z	No acreditar titulación o experiencia
6	DURÁN GARCÍA JUAN PEDRO	11399308-W	No acreditar titulación o experiencia
7	FERNÁNDEZ CARDÍN JUAN JOSÉ	10833135-C	No acreditar titulación o experiencia
8	FERNÁNDEZ GARCÍA JOSÉ RAMÓN	11412219-X	No acreditar titulación o experiencia
9	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ DAVID MANUEL	11418031-A	No acreditar titulación o experiencia
10	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ FERNANDO RAFAEL	10861445-V	No ser parado de larga duración
11	FUENTES JIMÉNEZ JOSÉ FRANCISCO	11404105-S	No acreditar titulación o experiencia
12	GARCÍA FUENTES JOSÉ ANTONIO	11401639-X	No acredita titulación o experiencia No es parado de larga duración
13	GARCÍA SANTOS ENRIQUE	11402437-A	El informe de vida laboral aportado no está actualizado
14	GÓMEZ MIRAGAYA OLEGARIO	11399131-D	No acreditar titulación o experiencia
15	GONZÁLEZ BOTO JOSÉ	11411326-Z	No acreditar titulación o experiencia El informe de vida laboral aportado no está actualizado
16	GONZÁLEZ GONZÁLEZ JOSÉ ANTONIO	11376926-E	No acreditar titulación o experiencia
17	GONZÁLEZ RAMÍREZ MANUEL ÁNGEL	11428417-Q	No acreditar titulación o experiencia Ser perceptor de prestación por desempleo No ser parado de larga duración



EXCLUIDOS/AS – 2 PEONES/AS DE PINTURA			
	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
18	GRANDA LÓPEZ ÓSCAR LUIS	11380664-B	No acreditar titulación o experiencia
19	LÓPEZ BUSTO ALEJANDRO	11423304-D	No acreditar titulación o experiencia
20	LÓPEZ SUÁREZ JOSÉ LUIS	11421384-K	No acreditar titulación o experiencia
21	MONES SEIJAS LUIS ÁNGEL	11418365-S	Haber trabajado en el Plan de Empleo 2013/14 del Ayuntamiento de Corvera
22	MORILLAS PÉREZ FRANCISCO JOSÉ	11420491-W	No acreditar titulación o experiencia
23	MUÑOZ MUÑIZ FRANCISCO	71885461-L	Ser menor de 45 años
24	NÚÑEZ PÉREZ JOSÉ ALBERTO	11417650-J	El informe de vida laboral aportado no está actualizado No acredita titulación o experiencia
25	PELAEZ FERNÁNDEZ ÁNGEL LUIS	9390765-A	No acreditar titulación o experiencia
26	PÉREZ BASALO SOLEDAD	11427199-V	No acreditar titulación o experiencia No aporta currículum vitae
27	PORTUGUÉS BUENO M ^a JESÚS	10571127-M	El informe de vida laboral aportado no está actualizado
28	TERNERO GÓMEZ JUAN ANTONIO	11406823-L	No acreditar titulación o experiencia
29	URBANO JIMÉNEZ FRANCISCO	11382659-M	No acreditar titulación o experiencia
30	VÁZQUEZ GÓMEZ CEFERINO	11420121-T	No acreditar suficientemente la experiencia de 6 meses en la ocupación
31	VEGA BLANCO PABLO ANTONIO	11398631-S	No acreditar titulación o experiencia

2º.- CONCEDER un plazo de **2 días hábiles**, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, **para corregir defectos subsanables (sábado 5 y miércoles 9 de diciembre de 2015)**.

3º.- Publicar la Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Oficinas de Atención al Ciudadano de Corvera, en la página web municipal (www.corvera.es) y en el punto de autoinformación de la Agencia de Desarrollo Local del Centro Sociocultural de Las Vegas.

4º.- Notificar la Resolución al Comité de Empresa del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.

5º.- Comunicar a la Junta de Gobierno Local, para su conocimiento, y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.



AYUNTAMIENTO

CORVERA DE ASTURIAS

6º.- Trasladar el expediente a Personal, para que se realicen los trámites oportunos.

En Corvera de Asturias, a 04 de diciembre de 2015

LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE
DESARROLLO LOCAL, PERSONAL Y
CONSUMO

Ante mí:
EL SECRETARIO GENERAL

Rocío Martínez Fernández

Ramón Menéndez Chaves